

El Sr. Presidente da cuenta de las grandes dificultades que actualmente se origina en el vertedero de basuras y que convendría que tanto la Comisión de Hacienda como la de Gobernación, procediese a la adopción de las medidas pertinentes para evitar y corregir el mal estado en que se encuentra este vertedero. Por unanimidad de los asistentes así se acuerda.

Y no habiendo otros de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintidós horas y treinta minutos que firman todos los asistentes, díay f.e.

El Secretario

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Julian Alualles Bassa

Tenientes de Alcalde

D. Juan Grau Gasch

D. Juan Sitges Ballesca

Secretario

D. José Riudola Alibés

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Ilmo Sr. Alcalde Presidente accidental D. Julian Alualles Bassa, y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Juan Grau Gasch y D. Juan Sitges Ballesca.

El Sr. Presidente da legal y aprobada excusa de asistencia de D. Francisco Llobet Arnau Alcalde Presidente y del Teniente de Alcalde D. Ramón Valls Boix, quienes no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta

la sesión bajo la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2º.- Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º.- licencia de construcciones. - A D. José Gibau Padios - 429/391 - Construcción de una vivienda y un local comercial en calle de la Torreta s/n. frente a Pje. la Torreta. - Dña Florentina Martori Roma 863/438 - Alargamiento pared ático hasta fachada (suprimiendo terraza ático) dentro de la altura reguladora en calle del Lirio nº 13 y 15. - A D. José Bernuego Romero 894/467 - Construcción de edificio para viviendas en calle Barcelona nº 40, esquina Príncipe de Viana. - A D. José Amengol Torebadell - 864/439 - (Construcción edificio para viviendas en calle Barcelona nº 40, esquina Príncipe de Viana) digo Construcción edificio compuesto de bajos 6 pisos y ático en Plaça Peipiña nº 5. - Al Hospital Asilo - 697/354 - Construcción Pabellón maternidad en Gr. Barcelona San Celoni. -

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

4º.- Propuesta de Cultura, Asistencia Social y Deportes, para la compra de mobiliario Escolar.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º.- Facturas. -

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

6º.- Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero municipal. -

7º.- Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio municipal. -

8º.- Propuesta sobre adquisición de uniformes para los cobradores de recaudación. -

9º.- Propuesta de la misma Comisión de Gobernación sobre adquisición de uniformes para los Alguaciles. -

10º.- JUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA. — Seguidamente es leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el día dos de Octubre, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. — El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado en el día de hoy, la recaudación de 36.064 ptas

Construcción de un Instituto de Enseñanza Media. — A continuación da cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia número 940, correspondiente al día siete del actual, aparece un Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia aceptando una donación por el Ayuntamiento de Granollers de unos terrenos para la construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media. Se acuerda el enterado.

Fiesta Mayor del día de doner. — Seguidamente procede a dar lectura a un escrito de la Comisión Organizadora de la fiesta Mayor del Díadoner trasladando la invitación a los miembros de esta Corporación con motivo de los actos que tendrán lugar próximamente y consistentes en una cena de hermandad a la que asistirán todas aquellas personas que interviniéron en su organización. Se acuerda pasar a la Alcaldía para que a través de la Secretaría particular se proceda a hacer las designaciones pertinentes.

Horarios de D. Lorenzo Valverde Galán por su intervención en calidad de Notario en la escritura de permuta con unos terrenos con la Parroquia de San Esteban. —

El Sr. Secretario da cuenta de haber recibido una carta desde Huesca, de Don Lorenzo Valverde Galán, Notario que fue de esta Ciudad y que intervino en la escritura de permuta de unos terrenos propiedad de este Ayuntamiento con otros pertenecientes a la Parroquia.

quía de San Esteban, indicando que queda pendiente de serle hecha efectiva la cantidad de 1.340 ptas. Se acuerda oficializar a Intervención para que proceda al pago de esta cantidad.

Valoración de unos perjuicios ocasionados a D.

José Hobet Reverter de unos terrenos con motivo de la construcción del Instituto de Enseñanza Media. — Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de haber recibido de la Hermandad Sindical de Haciendados y Ganaderos de valoraciones que en su día solicitó este Ayuntamiento con motivo de los desperfectos y perjuicios que en su día se ocasionaron a Dón José Hobet Reverter en la construcción del Instituto de Enseñanza Media. — Se acuerda quede sobre la mesa dicha valoración para ulterior estudio.

Informe de Intervención en materia de Plus Valía
Seguidamente es leído y aprobado el siguiente

Informe de Intervención.

"El Interventor de Fondos que suscribe, ha examinado liquidación provisional del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, Expediente nº 586 de 1.969 a cargo de D. FRANCISCO VENTURA VIDAL, en razón de la finca sita en la calle Roger de Flor, de impote 56.131'05 pesetas y examinada escritura de Compra-Venta autorizada por el Notario de Barcelona D. José M. Gasch. Hobet en 26 de Mayo del año actual, se ha podido comprobar que la transmisión se refiere solamente ha podido comprobar que la transmisión se refiere solamente a 9/6 partes indivisas del terreno, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

- 1º Que se apruebe nueva liquidación que se adjunta, de impote 28.090'00 pesetas.
- 2º Que sea baja la diferencia resultante de 28.040'55 pesetas.

✓ No obstante el Ayuntamiento con su superior criterio acordará lo que estime más conveniente. — Granollers 7 de Octubre de 1.969.

Expedientes sobre arbitrios de incremento del valor de los terrenos. — A propuesta del Abogado liquidador se acuerda aprobar los siguientes expedientes de Plus Valía:

Número	Nombre	Pesetas
591/69	D. José Muns Tarré	14.935
592/69	D. José Muns Tarré	3.256 '7%
593/69	D. Pedro Yuset Santacreu y Dña Mercedes U.	5.045' -
594/69	D. Antonio, Josefa y M. Rosa Peñicas Gibau	12.861 '50
595/69	D. Enrique Roca y Montserrat Ventura	28.550' -
596/69	D. Esteban Español Angelich.	523 '25

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencia para Construcciones. — A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. José Gibau Padiós para construcción de una vivienda y un local comercial, en la calle de la Torreta s/n, frente al Pasaje de la Toueta, con la obligación de construir la valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas y debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 285 pesetas y en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente, la cantidad de 535 pesetas.

A D. José Bermejo Romeo para construcción de edificio para viviendas en la calle Barcelona nº 20, esquina Príncipe de Viana, con la obligación de construir la valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 4.742 '96, y por conexión nuevas viviendas a alcantarillado, 1.575 pesetas. Dicho Sr. deberá hacer efectiva la sanción que corresponda por haber empejado las obras sin la correspondiente licencia municipal.

A D. José Armengol Touabadell, para construcción

SOT

de edificio en la Playa Pepiná número 5, compuesto de bajos, 6 pisos y ático, con la condición de que la profundidad máxima que se edifique sea de veinte metros, estando obligado a construir la valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas y debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 18.440 pesetas y en concepto de cuota por concesión de nuevas viviendas a alcantaillado, 3.675 pesetas

Al Hospital Asilo de Granollers, para construcción pabellón de maternidad en la carretera de Barcelona a San Celoni, con ejecución de arbitrios.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES.

Propuesta de la Comisión de Cultura asistencia social y deportes, sobre adquisición muebles para el grupo Escolar Juan Solans. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes la siguiente propuesta

"El pasado mes de julio tuvo lugar la inauguración del nuevo Grupo Escolar Juan Solans, desde hace muchos años existía un pavalán con este mismo nombre que en 1962 fue ampliado a pavillón y unitaria, pero, debido a las necesidades actuales y a que el lugar reunía unas condiciones inmejorables se ha creado allí el actual colegio con 9 aulas y demás dependencias. El Ministerio de Educación Nacional ha entregado el material completo para 5 clases y ha nombrado 5 maestras para regentar estas aulas quedando así atendidas con las dos ya existentes, 7 clases. Las dos aulas restantes están destinadas a pavillones y como el Estado lleva algunos años sin crearlos, debido principalmente a la falta de maestras, esta Comisión cree muy conve-

niente amueblar y poner en funcionamiento estas 8 aulas a la mayor brevedad posible.

Examinado el material enviado por el Ministerio se observó que había muchos pupitres pequeños, correspondientes a un 1º grado, y tanto los miembros de esta Comisión como todas las maestras del Grupo creen que sería conveniente, para que todo el edificio quedara amueblado en perfectas condiciones, pasar parte de este material a uno de los pañularios y adquirir el mobiliario para un aula destinada a alumnos de 1º enseñanza y otro para un pañulario.

Solicitado los correspondientes presupuestos ha resultado el más ventajoso el presentado por Muebles Grau de Vich, que piden 1.025 ptas por pupitres bipersonal pequeño y 1.150 ptas. por pupitres medianos.

Esta Comisión de Cultura Asistencia Social y Deportes propone a la Clmunicipal Permanente que se adquieran en la citada casa de muebles 40 pupitres para pañulario por un valor de 41.000 ptas y 40 para alumnos medianos por 46.000 ptas, que asciende en total a 87.000 ptas, con cargo al presupuesto de 1.970.

No obstante la Comisión Clmunicipal Permanente con su superior criterio acordará lo que crea más conveniente. — Granollers 3 Octubre 1.969. — El Presidente de la Comisión. Firmado Juan Gran Gasch.

Propuesta de la misma comisión sobre compras pizarras, una mesa y un sillón de profesor para el Grupo Escolar Juan Solans. — Seguidamente esleida la siguiente propuesta:

A además de los pupitres es preciso adquirir tres pizarras y una mesa y sillón de profesor con destino al mismo colegio.

Esta Comisión propone que se adquieren en Muebles "OASIS" el material anteriormente indicado a razón de 2.480 ptas. pizarra, 1.850 ptas. mesa, y 393 ptas el sillón,

que asciende a 10.583 ptas., con cargo al presupuesto ordinario.

No obstante la Comisión Municipal Permanente acordará lo que crea oportuno. - Granollers, 3 de Octubre 1969.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes una relación de facturas de importe total 170.821'20 y comprensiva de los siguientes señores:

José M^a Ibañez, 3.375 ptas; Sr. Depositario, 18'50 ptas
El mismo, 200 ptas; El mismo, 30 ptas; El mismo, 60 ptas;
Fototecnica Igual, 9.635 ptas; Publicidad Tyep, 30 ptas
la misma, 4.825 ptas F.E.C.S.A. 495 ptas; La misma, 33 ptas
La misma, 881 ptas; La misma, 114.963 ptas; Sr. Deposita-
rio 595 ptas; Fotos Alcalde, 1.823; El mismo 380 ptas;
F.E.C.S.A. 4.916'80 ptas; La misma, 5.429 ptas; La mis-
ma, 9.575 ptas; La misma, 10.913 ptas; TOTAL.. 170.821'80 ptas
Granollers, 8 de Octubre 1.969 Firmado Pedro Casanovas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta de la Comisión informativa de goberna-
ción sobre abono de horas extraordinarias para
el personal del Matadero Municipal. - Seguida-
mente es leída y aprobada una relación de horas ex-
traordinarias trabajadas por el personal del Matadero
Municipal y comprensiva de los siguientes Sres y can-
tidades:

D. José María Ibañez Villanueva	1.000 pesetas
D. Jaime Pineda Dau	1.000 "
D. Juan Brutau Postella	400 "
D. Luis Compte Suneca	2.000 "
D. José Cerequela Tane	1.000 "

Propuesta de la misma Comisión, sobre abono horas
extraordinarias personal Cementerio Municipal. -
Seguidamente es leída y aprobada una relación

de horas extraordinarias trabajadas por el personal del
Cementerio municipal y comprensiva de los siguientes
señores y cantidades

D. Jaime Llopis.	3.070 pesetas
D. Antonio Llamas.	840 "
D. Juan Pujadas.	780 "
D. Jaime Llopis.	720 "
D. Francisco Pastan.	720 "

Propuesta de la misma Comisión, sobre adquisición de vestuario de invierno con destino a los cobradores de la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento. D. José Mulet Signes y D. Joaquín Sabater Toledo. — Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, la siguiente propuesta:

Se hace necesario el dotar de prendas de vestuario de uniforme de invierno, a los cobradores de la Oficina de Recaudación D. JOSE MULET SIGNES y D. JOAQUIN SABATER TOLEDO, consistente en uniforme de invierno, camisa y corbata.

El presupuesto más conveniente de los presentados, esta comisión estima que es el de SASTRERIA SITGES de esta ciudad que ofrece efectuar la confección de los dos uniformes al precio de 8.125 ptas cada uno, dos camisas al precio de 275 ptas, cada una y dos corbatas al precio de 130 ptas, cada una.

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se suya acordar.

"Se autorice la confección y compra con destino a los cobradores de la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento D. José Mulet Signes y D. Joaquín Sabater Toledo, de dos uniformes de invierno, dos camisas y dos corbatas, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Sastrería Sitges de esta ciudad por un importe total de SIETE MIL SESENTA pesetas

(4.060 ptas).

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más procedente. — Granollers 7 de Octubre de 1.969. Firmado
El Presidente de la Comisión

Propuesta de la misma Comisión sobre adquisición vestuario para los Alguaciles de este Ayuntamiento.
Seguidamente es leída y aprobada por unanimitad de los asistentes la propuesta siguiente:

"Se hace necesario el dotar de prendas de uniforme a los alguaciles de este Ayuntamiento D. Jesus Vögues, D. Juan Bermejo, D. Antonio Sansana, D. Pedro Entrena, D. Daniel Durán, D. José Grima y que a continuación se detallan:

D. Jesus Vögues: Uniforme de invierno, camisa y corbata

D. Juan Bermejo: Uniforme de invierno, camisa y corbata

D. Antonio Sansana: Uniforme de invierno, tabardo, camisa y corbata

D. Pedro Entrena: Uniforme de invierno goma / galón / camisa y corbata

D. Daniel Durán: Uniforme de invierno camisa y corbata

D. José Grima: Uniforme de invierno goma, camisa y corbata

Los presupuestos más convenientes de los presentados, esta Comisión estima que son:

Los de la casa Sastrería Sitges, que ofrece efectuar la confección de las prendas de referencia por el siguiente presupuesto:

Seis uniformes de invierno a 3.125 ptas 18.750 ptas

Un tabardo a 1.450 1.450 "

Dos gomas a 400 800 "

TOTAL 21.300 "

De la casa Confecciones Riera, que ofrece las seis camisas a 498 ptas cada una y las seis corbatas a 95 ptas cada una, lo que hace un total Tres Mil Ciento Treinta y Ocho pesetas (3.138 ptas)

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar

"Se autorice la confección y compra con destino a los Alguaciles de este Ayuntamiento de seis uniformes de invierno, un tabardo y dos gorras de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Secretaría Sitges de esta Ciudad, por un importe total de Veintiuna mil ciento treinta y ocho pesetas (21.300 ptas)

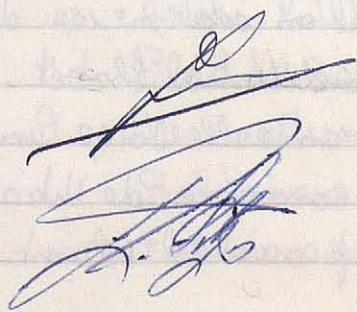
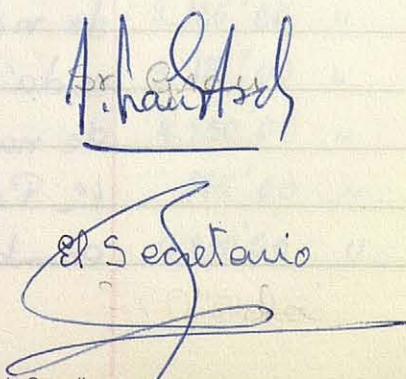
No obstante la Comisión Municipal Permanente a la Casa Confecciones Riera de esta Ciudad la compra de seis camisas y seis corbatas, de acuerdo con el presupuesto presentado, por un importe total de tres mil ciento treinta y ocho ptas (3.138 ptas)

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más procedente. - Granollers 4 de Octubre de 1.969 El Presidente de la Comisión,

QUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Miralles da cuenta de haber recibido del Comandante de Puesto de la Guardia Civil una invitación para todos los miembros de la Corporación a los actos que tendría lugar el próximo día doce de los corrientes, festividad de d'ña. Sra. del Pilar en que se celebran las fiestas en conmemoración de su Patrona, la Guardia Civil. Se acuerda que por Secretaría particular se designe una representación para que asista a los actos que se organizan.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las once horas, y firman la presente todos los asistentes, díjese fe;

El Secretario